

BOLETIN de SEGUROS

NÚMERO VEINTIDOS

DOS PTAS.

COMISIONES OBRERAS DE SEGUROS

cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-c

ANTE LA NUEVA LEY SINDICAL Y ANTE PRÓXIMAS ELECCIONES

Consideramos necesario hacer un nuevo comentario ante la tan cacareada "Nueva Ley Sindical Gubernamental". Sabemos que no habrá novedades sustanciales en el texto que sobre reforma sindical van a empezar a discutir próximamente en las Cortes. Esencialmente igual que el proyecto que envió el Gobierno a la Cámara y que tantas críticas mereció de la prensa y de los organismos obreros.

Se dice que el Presidente de la Organización Sindical, con poder ejecutivo, seguirá siendo Ministro, que de él dependerá el nombramiento de los altos cargos, y que el derecho de huelga no será reconocido.

Nosotros sabemos que sólo nos ha de perjudicar una ley hecha por "ellos" para sujetarnos a nosotros. Hemos repetido más de una vez a través de anteriores comentarios en nuestro Boletín que una Ley, o mejor dicho un Sindicato para obreros lo tenemos que hacer no nosotros quienes trabajamos y no quienes nos explotan.

A pesar pues de no confiar en la desacreditada Organización Sindical (con nueva ley o sin ella), quere

nos, sin embargo, prevenir a nuestros compañeros ante las elecciones sindicales que posiblemente se celebren en el primer trimestre de 1971 o en abril, prevenirlos para que sean responsables y mediten su elección. Y les prevenimos en tal sentido por cuanto a pesar de nuestra posición ante el actual sindicato, es muy útil en cambio saber introducir a los mejores compañeros y más decididos luchadores como ENLACES, JURADOS DE EMPRESA, MIEMBROS DE LA JUNTA SOCIAL, ETC. para desde dentro denunciar las jugadas de los jefes introducidos "a dedo", y desenmascarar sus sucias maniobras para convertirse en "habituales moradores" del "Sindicato".

Hay que desplegar a tiempo una campaña para hacer comprender a nuestros compañeros de trabajo que también es posible luchar desde dentro y que por ello no dejaremos de ser consecuentes en nuestro empeño de hacer saltar las actuales estructuras que nos fueron impuestas hace tantos años. Luchemos decididos para este cambio, y sobre todo, tengamos siempre informados a nuestros compañeros. Es importantísimo!

cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-c

POR LA AMNISTIA!

Uno de los temas frecuentes en nuestro Boletín es la necesidad de la ayuda a los presos políticos y sociales y de su liberación. La necesidad de una amnistía,

Entre Amnistía o Indulto existe gran diferencia y queremos destacarla. Un indulto es un perdón a un individuo o a un grupo o más que puede consistir en la reducción o anulación de una condena, mientras que el "delito" por el que se les encarceló sigue igualmente penado.

La Amnistía es la anulación de los delitos general

REUNIONES EN LA PUERTA FERRISA.

En el Sindicato, en la Puerta Ferrisa, se han iniciado unas reuniones de grupos de enlaces para "explicarles" la nueva ordenanza laboral. Ahora que ya han surgido 30 mil problemas, muchos especialmente, a consecuencia de la reclasificación y de la obscura redacción del texto de la ordenanza laboral.

Naturalmente las críticas a quienes han elaborado y aceptado semejantes condiciones surgen espontáneamente y no existen excusas capaces de ocultar la negativa labor de la actual junta social y de las estructuras del sindicato vertical que sólo personas conscientes y responsables pueden forzar como ya en otras ocasiones hemos explicado,

cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-c

VAGUES AL PORT.

A la premsa hem pogut llegir la vaga i el treball lent dels descarregadors del port.

Té gran importància per la coordinació entre tots que els dona la força necessària per aconseguir els seus objectius.

Cal destacar, estimats companys, que la vaga feta el 5 d'octubre al matí, que paralitzà tots els treballs de càrrega i descàrrega dels vaixells, fou iniciada perquè 12 treballadors eren acomiadats com a repressàlia pel treball lent que feien ja des d'alguns dies. La rèplica en bloc ràpida i decidida va ésser la vaga.

I el resultat immediat: la readmissió dels 12 acomiadats que tornaren al treball mercès a la solidaritat, unitat i fermesa dels demés treballadors,

Una victòria i un exemple que no podem ni deuen oblidar. El recel, l'individualisme el creure que

anant "a la nostra" cadascú pel seu costat tirarem endavant, ens col·loquen en situació indefensa, en mans dels empresaris. Solament si estem units, disposats a lluitar i exposar-nos per ajudar un company, sabrem que també nosaltres tindrem la protecció, l'única protecció efectiva que ens evitarà d'ésser víctimes de les arbitrarietats que tantes vegades hem vist.

Alguns, per justificar la seva manca de solidaritat, diuen que "amb la gent no hi ha res a fer".

Els treballadors del port ens han ensenyat tot el contrari.

I no són els únics. Molts altres treballadors ens han donat i ens donen sovint el mateix exemple.

No l'oblidem!

cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-c

MÁS AUMENTOS DE PRECIOS.

Ya hemos visto a lo largo de estos últimos años el empeño del Gobierno en frenar o limitar el aumento de los salarios, mientras su teórico control de precios no ha impedido en absoluto que éstos se hayan elevado y sigan haciéndolo día a día sin freno alguno.

Ahora, además, por si fuera poco, se elevan los precios a los trabajadores especialmente.

Por decreto del Ministerio de Justicia se eleva el porcentaje del límite máximo de las tasas o tipos de recargo en las ventas a plazos de bienes muebles.

Antes era el límite máximo el 0'60% sobre el importe del precio aplazado multiplicado por el número de meses que comprende y el tiempo de aplazamiento. Ahora este 0'60% queda elevado al 0'64%, o sea en un 6'666%.

Ahora bien. ¿Quién compra a plazos? La mayoría de los trabajadores, los "económicamente débiles", los

mente de tipo político y al dejar de considerarse "delito" los hechos por los que se encarcelaba o expedientaba a quienes los cometían, no solamente significa la libertad de los presos, la anulación de los expedientes y el regreso de los exiliados, sino nuestro derecho a obrar de igual modo.

Es pues una de las metas más importantes y necesarias el conseguir una AMNISTIA GENERAL PARA LOS PRESOS Y REPRESALIADOS POLITICOS Y SOCIALES. Y esta importancia, esta necesidad, esta urgencia, penetran cada día más, afortunadamente, en la conciencia del pueblo español. Es una tarea de todos y una tarea de hoy, inaplazable.

No es solamente la voz de los trabajadores la que clama hoy por la AMNISTIA, otros amplios sectores luchan también por su consecución. No ha mucho, en el Congreso de Abogados celebrado en León, fue aprobada por unanimidad.

Nosotros, empleados de seguros, como el resto de los trabajadores del país, no podemos permanecer al margen y hemos de apoyar esta reivindicación fundamental con todas nuestras fuerzas, no solamente porque nuestras conciencias nos imponen la liberación de los compañeros encarcelados por defender nuestros derechos, sino que al conseguirse una amnistia se conseguiría el reconocimiento de unos derechos hoy considerados delito.

Al luchar por libertar a los hombres o mujeres encarcelados por reunirse, por hacer huelgas, por protestar, por buscar soluciones políticas a los problemas nacionales, por reivindicar un Sindicato de Clase, estamos luchando por nuestro derecho a asociarnos, a reunirnos, a crear un Sindicato de clase, a hacer una huelga, a protestar...

Toda España clama por LA AMNISTIA (contra la represión, por la libertad de los presos, la vuelta de los exiliados, por la anulación de los procesos y despi-

en un paro total el día 16 de septiembre, los trabajadores de esta empresa han conseguido la aceptación de sus peticiones de: aumento del 6'5% más 800 ptas. para cada trabajador, convenio por un año, sin disminución de los tiempos (como pretendía la empresa), 10 días de vacaciones por Navidad. Este convenio tiene efectos retroactivos desde 19 de marzo de este año.

Es importante también que han impuesto su derecho a celebrar asambleas en la empresa, cosa que han hecho durante todo este período de luchas.

- - - - -

SEAT. Los trabajadores preparan el establecimiento de un nuevo convenio. Los principales puntos de sus peticiones han sido difundidos entre todo el personal para su discusión. Además efectúan diversas acciones para mejorar los sistemas de trabajo frente a los accidentes y para solucionar los problemas de cronometración, etc.

- - - - -

RENFE. La dirección de movimiento de Barcelona ha aceptado un sistema de gráficos presentado por los trabajadores. Significa un aumento salarial de más de mil pesetas al mes, y mejores condiciones de trabajo. (Se han conseguido 7 esperas suplementarias, mientras que la empresa ofreció solamente 1).

- - - - -

UNA VEZ HAYAS LEIDO ESTE BOLETIN, DIFUNDELO ENTRE TUS COMPAÑEROS DE TRABAJO. ES NUESTRA PRENSA.

Barcelona, octubre de 1,970